

INSPECCION DISTRITAL DE POLICIA

29 DESCONGESTION-

ESTADO DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 2023

La INSPECCION 29 -D- DISTRITAL DE POLICIA, procede a comunicar por anotación en Estado los procesos que a continuación se relacionan:

EXPEDITE_POLICIA	IDENTIFICACION	INFRACTOR	FECHA DE AUTO	DECISION	RECURSO
11-001-6-2022-152848	80778856	DELGADO MIGUEL ANGEL	Septiembre 12 de 2023	PRIMERO: NO IMPONER MEDIDA CORRECTIVA DE MULTA GENERAL TIPO 2 -, con base en los argumentos esbozados en las motivaciones de la presente providencia. SEGUNDO: NO IMPONER MEDIDA CORRECTIVA DE PROHIBICIÓN DE INGRESO A ACTIVIDAD QUE INVOLUCRA AGLOMERACIONES DE PÚBLICO COMPLEJAS O NO COMPLEJAS.	Procede recurso de reposicion y apelacion
11-001-6-2022-153048	1043133530	BUELVAS OLIVA BREINER FABIAN	Septiembre 12 de 2023	PRIMERO: NO IMPONER MEDIDA CORRECTIVA DE MULTA GENERAL TIPO 2 -, con base en los argumentos esbozados en las motivaciones de la presente providencia. SEGUNDO: NO IMPONER MEDIDA CORRECTIVA DE PROHIBICIÓN DE INGRESO A ACTIVIDAD QUE INVOLUCRA AGLOMERACIONES DE PÚBLICO COMPLEJAS O NO COMPLEJAS.	Procede recurso de reposicion y apelacion
11-001-6-2022-153059	1031157617	RODRIGUEZ NAJAR ANDRES FELIPE	Septiembre 12 de 2023	PRIMERO: NO IMPONER MEDIDA CORRECTIVA DE MULTA GENERAL TIPO 2 -, con base en los argumentos esbozados en las motivaciones de la presente providencia. SEGUNDO: NO IMPONER MEDIDA CORRECTIVA DE PROHIBICIÓN DE INGRESO A ACTIVIDAD QUE INVOLUCRA AGLOMERACIONES DE PÚBLICO COMPLEJAS O NO COMPLEJAS.	Procede recurso de reposicion y apelacion
11-001-6-2022-153071	1031175131	VASQUEZ MOGOLLON YEISON ALEJANDRO	Septiembre 12 de 2023	PRIMERO: NO IMPONER MEDIDA CORRECTIVA DE MULTA GENERAL TIPO 2 -, con base en los argumentos esbozados en las motivaciones de la presente providencia. SEGUNDO: NO IMPONER MEDIDA CORRECTIVA DE PROHIBICIÓN DE INGRESO A ACTIVIDAD QUE INVOLUCRA AGLOMERACIONES DE PÚBLICO COMPLEJAS O NO COMPLEJAS.	Procede recurso de reposicion y apelacion
11-001-6-2022-153146	1193599135	RUIZ ROLDAN JOSEPH DAMIAN	Septiembre 12 de 2023	PRIMERO: NO IMPONER MEDIDA CORRECTIVA DE MULTA GENERAL TIPO 2 -, con base en los argumentos esbozados en las motivaciones de la presente providencia. SEGUNDO: NO IMPONER MEDIDA CORRECTIVA DE PROHIBICIÓN DE INGRESO A ACTIVIDAD QUE INVOLUCRA AGLOMERACIONES DE PÚBLICO COMPLEJAS O NO COMPLEJAS.	Procede recurso de reposicion y apelacion
11-001-6-2022-153153	1001096415	TRASLAVIÑA ROA QUEBIN MAUBRICIO	Septiembre 12 de 2023	PRIMERO: NO IMPONER MEDIDA CORRECTIVA DE MULTA GENERAL TIPO 2 -, con base en los argumentos esbozados en las motivaciones de la presente providencia. SEGUNDO: NO IMPONER MEDIDA CORRECTIVA DE PROHIBICIÓN DE INGRESO A ACTIVIDAD QUE INVOLUCRA AGLOMERACIONES DE PÚBLICO COMPLEJAS O NO COMPLEJAS.	Procede recurso de reposicion y apelacion

11-001-6-2022-153202	1236440606	ZURITA REALES JOSE ALBERTO	Septiembre 12 de 2023	PRIMERO: NO IMPONER MEDIDA CORRECTIVA DE MULTA GENERAL TIPO 2 -, con base en los argumentos esbozados en las motivaciones de la presente providencia. SEGUNDO: NO IMPONER MEDIDA CORRECTIVA DE PROHIBICIÓN DE INGRESO A ACTIVIDAD QUE INVOLUCRA AGLOMERACIONES DE PÚBLICO COMPLEJAS O NO COMPLEJAS.	Procede recurso de reposicion y apelacion
11-001-6-2022-153250	1001066546	CHAPARRO GUZMAN KEVIN DANIEL	Septiembre 12 de 2023	PRIMERO: NO IMPONER MEDIDA CORRECTIVA DE MULTA GENERAL TIPO 2 -, con base en los argumentos esbozados en las motivaciones de la presente providencia. SEGUNDO: NO IMPONER MEDIDA CORRECTIVA DE PROHIBICIÓN DE INGRESO A ACTIVIDAD QUE INVOLUCRA AGLOMERACIONES DE PÚBLICO COMPLEJAS O NO COMPLEJAS.	Procede recurso de reposicion y apelacion
11-001-6-2022-153353	1031133029	JAIMES MOLANO JORGE STEVEN	Septiembre 12 de 2023	PRIMERO: NO IMPONER MEDIDA CORRECTIVA DE MULTA GENERAL TIPO 2 -, con base en los argumentos esbozados en las motivaciones de la presente providencia. SEGUNDO: NO IMPONER MEDIDA CORRECTIVA DE PROHIBICIÓN DE INGRESO A ACTIVIDAD QUE INVOLUCRA AGLOMERACIONES DE PÚBLICO COMPLEJAS O NO COMPLEJAS.	Procede recurso de reposicion y apelacion
11-001-6-2022-153355	1010188635	TORRES LOZANO ROBERTO	Septiembre 12 de 2023	PRIMERO: NO IMPONER MEDIDA CORRECTIVA DE MULTA GENERAL TIPO 2 -, con base en los argumentos esbozados en las motivaciones de la presente providencia. SEGUNDO: NO IMPONER MEDIDA CORRECTIVA DE PROHIBICIÓN DE INGRESO A ACTIVIDAD QUE INVOLUCRA AGLOMERACIONES DE PÚBLICO COMPLEJAS O NO COMPLEJAS.	Procede recurso de reposicion y apelacion
11-001-6-2022-153371	1097991832	GUIZA CROFORT MIGUEL ANTONIO	Septiembre 12 de 2023	PRIMERO: NO IMPONER MEDIDA CORRECTIVA DE MULTA GENERAL TIPO 2 -, con base en los argumentos esbozados en las motivaciones de la presente providencia. SEGUNDO: NO IMPONER MEDIDA CORRECTIVA DE PROHIBICIÓN DE INGRESO A ACTIVIDAD QUE INVOLUCRA AGLOMERACIONES DE PÚBLICO COMPLEJAS O NO COMPLEJAS.	Procede recurso de reposicion y apelacion
11-001-6-2022-153617	1001187466	BENSUS HERNANDEZ JAVIER ALEJANDRO	Septiembre 12 de 2023	PRIMERO: NO IMPONER MEDIDA CORRECTIVA DE MULTA GENERAL TIPO 2 -, con base en los argumentos esbozados en las motivaciones de la presente providencia. SEGUNDO: NO IMPONER MEDIDA CORRECTIVA DE PROHIBICIÓN DE INGRESO A ACTIVIDAD QUE INVOLUCRA AGLOMERACIONES DE PÚBLICO COMPLEJAS O NO COMPLEJAS.	Procede recurso de reposicion y apelacion
11-001-6-2022-153632	1032375751	DIAZ JEISON ALBERTO	Septiembre 12 de 2023	PRIMERO: NO IMPONER MEDIDA CORRECTIVA DE MULTA GENERAL TIPO 2 -, con base en los argumentos esbozados en las motivaciones de la presente providencia. SEGUNDO: NO IMPONER MEDIDA CORRECTIVA DE PROHIBICIÓN DE INGRESO A ACTIVIDAD QUE INVOLUCRA AGLOMERACIONES DE PÚBLICO COMPLEJAS O NO COMPLEJAS.	Procede recurso de reposicion y apelacion
11-001-6-2022-153644	1218215201	ALTURO CARVAJAL WILLIAM CAMILO	Septiembre 12 de 2023	PRIMERO: NO IMPONER MEDIDA CORRECTIVA DE MULTA GENERAL TIPO 2 -, con base en los argumentos esbozados en las motivaciones de la presente providencia. SEGUNDO: NO IMPONER MEDIDA CORRECTIVA DE PROHIBICIÓN DE INGRESO A ACTIVIDAD QUE INVOLUCRA AGLOMERACIONES DE PÚBLICO COMPLEJAS O NO COMPLEJAS.	Procede recurso de reposicion y apelacion

11-001-6-2022-153904	1033677022	MORENO CARDONA JUAN CARLOS	Septiembre 12 de 2023	PRIMERO: NO IMPONER MEDIDA CORRECTIVA DE MULTA GENERAL TIPO 2 -, con base en los argumentos esbozados en las motivaciones de la presente providencia. SEGUNDO: NO IMPONER MEDIDA CORRECTIVA DE PROHIBICIÓN DE INGRESO A ACTIVIDAD QUE INVOLUCRA AGLOMERACIONES DE PÚBLICO COMPLEJAS O NO COMPLEJAS.	Procede recurso de reposicion y apelacion
11-001-6-2022-153961	1061368759	DELRIO PARRA VICTOR ALFONSO	Septiembre 12 de 2023	PRIMERO: NO IMPONER MEDIDA CORRECTIVA DE MULTA GENERAL TIPO 2 -, con base en los argumentos esbozados en las motivaciones de la presente providencia. SEGUNDO: NO IMPONER MEDIDA CORRECTIVA DE PROHIBICIÓN DE INGRESO A ACTIVIDAD QUE INVOLUCRA AGLOMERACIONES DE PÚBLICO COMPLEJAS O NO COMPLEJAS.	Procede recurso de reposicion y apelacion
11-001-6-2022-153972	1002397760	MORENO BLANCO FELIPE	Septiembre 12 de 2023	PRIMERO: NO IMPONER MEDIDA CORRECTIVA DE MULTA GENERAL TIPO 2 -, con base en los argumentos esbozados en las motivaciones de la presente providencia. SEGUNDO: NO IMPONER MEDIDA CORRECTIVA DE PROHIBICIÓN DE INGRESO A ACTIVIDAD QUE INVOLUCRA AGLOMERACIONES DE PÚBLICO COMPLEJAS O NO COMPLEJAS.	Procede recurso de reposicion y apelacion
11-001-6-2022-153977	80858070	VELASQUEZ AGUILAR JOSE ALEXANDER	Septiembre 12 de 2023	PRIMERO: NO IMPONER MEDIDA CORRECTIVA DE MULTA GENERAL TIPO 2 -, con base en los argumentos esbozados en las motivaciones de la presente providencia. SEGUNDO: NO IMPONER MEDIDA CORRECTIVA DE PROHIBICIÓN DE INGRESO A ACTIVIDAD QUE INVOLUCRA AGLOMERACIONES DE PÚBLICO COMPLEJAS O NO COMPLEJAS.	Procede recurso de reposicion y apelacion
11-001-6-2022-154025	1115915882	VELEZ ERAZO BRAYAN ALEXIS	Septiembre 12 de 2023	PRIMERO: NO IMPONER MEDIDA CORRECTIVA DE MULTA GENERAL TIPO 2 -, con base en los argumentos esbozados en las motivaciones de la presente providencia. SEGUNDO: NO IMPONER MEDIDA CORRECTIVA DE PROHIBICIÓN DE INGRESO A ACTIVIDAD QUE INVOLUCRA AGLOMERACIONES DE PÚBLICO COMPLEJAS O NO COMPLEJAS.	Procede recurso de reposicion y apelacion
11-001-6-2022-154083	1031180318	LEON FUQUENE ANDERSON	Septiembre 12 de 2023	PRIMERO: NO IMPONER MEDIDA CORRECTIVA DE MULTA GENERAL TIPO 2 -, con base en los argumentos esbozados en las motivaciones de la presente providencia. SEGUNDO: NO IMPONER MEDIDA CORRECTIVA DE PROHIBICIÓN DE INGRESO A ACTIVIDAD QUE INVOLUCRA AGLOMERACIONES DE PÚBLICO COMPLEJAS O NO COMPLEJAS.	Procede recurso de reposicion y apelacion

EXPDIETE_POLICIA	IDENTIFICACION	INFRACTOR	FECHA DEL AUTO	DECISION	RECURSO
11-001-6-2022-153733	1032936470	ALVAREZ CARDENAS JOHN JAIRO	Septiembre 12 de 2023	PRIMERO: Declarar INFRACTOR , por incurrir en el comportamiento contrario a la convivencia previstoen el numeral 6 del artículo 27 de la Ley 1801 de 2016, señalado en el comparendo 2 expediente de policía , según las consideraciones señaladas en la presente decisión. SEGUNDO: NO IMPONER MEDIDA CORRECTIVA DE MULTA GENERAL TIPO 2 -, con base en los argumentos esbozados en las motivaciones de la presente providencia. TERCERO: NO IMPONER MEDIDA CORRECTIVA DE PROHIBICIÓN DE INGRESO A ACTIVIDAD QUE INVOLUCRA AGLOMERACIONES DE PÚBLICO COMPLEJAS O NO COMPLEJAS.	Procede recurso de reposicion y apelacion

11-001-6-2022-153891	1033795853	SANTOFIMIO LUNA RAUL FABIAN	Septiembre 12 de 2023	PRIMERO: Declarar INFRACTOR , por incurrir en el comportamiento contrario a la convivencia previsto en el numeral 6 del artículo 27 de la Ley 1801 de 2016, señalado en el comparendo 2 expediente de policía , según las consideraciones señaladas en la presente decisión. SEGUNDO: NO IMPONER MEDIDA CORRECTIVA DE MULTA GENERAL TIPO 2 -, con base en los argumentos esbozados en las motivaciones de la presente providencia. TERCERO: NO IMPONER MEDIDA CORRECTIVA DE PROHIBICIÓN DE INGRESO A ACTIVIDAD QUE INVOLUCRA AGLOMERACIONES DE PÚBLICO COMPLEJAS O NO COMPLEJAS.	Procede recurso de reposicion y apelacion
11-001-6-2022-154182	1234192215	QUIÑONES JARAMILLO WILIS ARLEY	Septiembre 12 de 2023	PRIMERO: Declarar INFRACTOR , por incurrir en el comportamiento contrario a la convivencia previsto en el numeral 6 del artículo 27 de la Ley 1801 de 2016, señalado en el comparendo 2 expediente de policía , según las consideraciones señaladas en la presente decisión. SEGUNDO: NO IMPONER MEDIDA CORRECTIVA DE MULTA GENERAL TIPO 2 -, con base en los argumentos esbozados en las motivaciones de la presente providencia. TERCERO: NO IMPONER MEDIDA CORRECTIVA DE PROHIBICIÓN DE INGRESO A ACTIVIDAD QUE INVOLUCRA AGLOMERACIONES DE PÚBLICO COMPLEJAS O NO COMPLEJAS.	Procede recurso de reposicion y apelacion

La anterior comunicación se publica en la cartelera y/o sitio web y/o micrositio de la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá, siendo este un medio expedito, idóneo y eficaz, para dar a conocer la presente actuación por el término de un (1) día hábil, conforme al artículo 295 de la Ley 1564 de 2012 denominado Código General del Proceso (CGP) y acorde con los literales a) y e) del artículo 25 del Decreto 207 del 8 de febrero de 2022, que corrigió el yerro de redacción y del consecutivo de los literales del artículo 47 de la Ley 2197 de 2022 que adicionó el artículo 223A de la Ley 1801 de 2016, de lo cual dejará constancia el secretario del despacho de la fijación y desfijación de la notificación por ESTADO, en el(los) expediente(s) policivo(s).

Fijación: Septiembre TRECE (13) de 2023.

Desfijación: Septiembre TRECE (13) de agosto de 2023.



ANDREA DEL PILAR DELGADO VARON
Inspectora de Policía Urbano D-29